



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

RECTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN POR LA QUE SE REGULA LA SOLICITUD DE RENOVACIÓN DE PLAZA DE “COLEGALES RESIDENTES” PARA EL CURSO ACADÉMICO 2025/2026

La presente rectificación tiene como objeto modificar la resolución original por no estar ajustado las tarifas del Colegio Mayor al calendario académico aprobado en la Universidad de Jaén para el curso 25/26. Este motivo generó un desfase en los precios debido al mayor número de días de estancia de los colegiales. El calendario académico establece que los exámenes ordinarios terminan el **12 de junio**, y el periodo cubierto debe extenderse desde el **08 de septiembre** hasta el **12 de junio** del siguiente año. Esto implica un total de 278 días de estancia, lo que llevó a un incremento de tres días por cada trimestre en la duración. Asimismo, se incorporan los datos bancarios de la Asociación Macedonio Luna, donde se realizará la transferencia bancaria del primer pago antes del 1 de septiembre.

A continuación, se detalla la rectificación de las tarifas y la información bancaria:

OCTAVO. –Precios Curso 2025/26

Los precios de alojamiento y manutención para el curso académico 2025/2026, con **entrada el 07 de septiembre**, son los siguientes:

- **A) Habitación individual: 7.254,00€** (10% IVA incluido). Este precio se abonará por trimestres adelantados, de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Antes del **01 de septiembre de 2025: 2.418,00€**. Este pago debe abonarse mediante ingreso o transferencia bancaria.
 - Antes del **01 de diciembre de 2025: 2.418,00€**.
 - Antes del **01 de marzo de 2026: 2.418,00€**.
- **B) Habitación compartida: 6.138,00€** (10% IVA incluido). Este precio se abonará por trimestres adelantados, de acuerdo con la siguiente distribución:
 - Antes del **01 de septiembre de 2025: 2.046,00€**. Este pago debe abonarse mediante ingreso o transferencia bancaria.
 - Antes del **01 de diciembre de 2025: 2.046,00€**.
 - Antes del **01 de marzo de 2026: 2.046,00€**.

Los pagos trimestrales podrán fraccionarse en dos mensualidades, previa solicitud del colegial, con la siguiente distribución:



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Estudiantes y
Empleabilidad

	PRIMER TRIMESTRE		SEGUNDO TRIMESTRE		TERCER TRIMESTRE	
HABITACIÓN INDIVIDUAL	Antes del 01/09/2025 1209,00€	Antes del 01/10/2025 1209,00€	Antes del 01/12/2025 1209.00	Antes del 01/01/2026 1209.00	Antes del 01/03/2026 1209.00	Antes del 01/04/2026 1209.00
HABITACIÓN COMPARTIDA	Antes del 01/09/2025 1023,00€	Antes del 01/10/2025 1023,00€	Antes del 01/12/2025 1023,00€	Antes del 01/01/2026 1023,00€	Antes del 01/03/2026 1023,00€	Antes del 01/04/2026 1023,00€

Esta modalidad fraccionada tendrá un incremento de **3€** en concepto de gastos bancarios en cada uno de los pagos o devoluciones. Los gastos ocasionados por la devolución de recibos serán por cuenta del colegial.

El precio para el colegial que resida un mes suelto, por razones académicas que le impidan estar el trimestre completo, es de **800,00€ mensual** (10% IVA incluido).

El precio incluye los servicios y las condiciones de uso especificadas en el artículo 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Colegio Mayor. El precio pagado de forma trimestral comprenderá el periodo de alojamiento desde el **08 de septiembre de 2025 hasta el 12 de junio de 2026**. Las estancias posteriores a este periodo se facturarán aparte. Para el curso académico 2025-2026, el precio diario será de **30,00€**. Se exceptúan los periodos vacacionales fijados en el calendario académico de la Universidad de Jaén (Navidad y Semana Santa), ya que el colegio permanecerá cerrado.

Datos Bancarios para el Primer Pago

Para el pago inicial del primer trimestre (antes del 01 de septiembre de 2025) a través de ingreso o transferencia bancaria, se deben utilizar los siguientes datos de la Asociación Macedonio Luna:

- **Titular:** Asociación Macedonio Luna
- **Entidad:** Unicaja
- **IBAN:** ES28 2103 7933 1000 30000898
- **BIC:** UCJAES2M

Fdo. M. Teresa Pérez Giménez

Vicerrectora de Estudiantes y Empleabilidad